

Maximo Paeze el Dn. Bulio no 260 Ca. 9 de junio  
Por no aver concurido mas q. D. Ignacio  
Lopez q. D. Joseph Luceo Les. D. Antonio Senan  
Suñer Lince Lorenzo y Su Señal de los  
dos de gzeratifico =

D. L. M. e. n. e. z. =

# Ordin. Sanado 1) de Julio de 1711

En la M. N. y M. S. Ciudad de Sevilla a 25 dias  
del mes de Julio de 1711. Diez y siete de Julio  
del presente. Diez y siete los M. S. señores M. S. de punta  
nona celebran su ordin. Comunal a las 11 de la noche  
D. Joseph Antonio de Malay Loya Correg. de esta Ciudad y  
D. Don. Lomo; D. Antonio Gomez D. D. de aquella de San  
Joseph D. Diego Vega =

Sevendo. D. Torizio serrano, J. D. Santa Merelo, Ant. Blanco  
Gonz. Lopez y Joseph Lopez Baran Jurado =  
Luz. m. Amenda que con D. forme del Cont. se da a se  
lib. de lo que sea a la sombra a favor de D. Antonio Sane  
rin de mayo de la M. S. de la Plaza del Sr. Santiago Patron  
de España y los Galles de la Plaza de este puen, al engrosar y s.  
indepositivo =

Magro Lib. =  
Postigo de la Casa  
de la M. S. de la  
Luz =

el Sr. D. D. D. de Loge avellaneda D. D. D. de Loge; como hanendo hecho  
reconocer la plaza de D. D. D. de Loge; como hanendo hecho  
del Sr. D. D. de Loge; como hanendo hecho  
en la plaza de la Casa de la Fort. D. D. D. de Loge; como hanendo hecho  
juris alguno; reconocio la plaza de D. D. D. de Loge; como hanendo hecho  
de esta Ciudad, y en virtud de lo que se acuerda en la orden de D. D.  
Postigo = I. hanendo; aprimo esta D. D. D. =

